



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TRIBUNAL DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ACTA

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 14 de junio de 2023, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, para proponer la adjudicación de los correspondientes a las tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos durante el curso 2021/2022 en esta rama del conocimiento.

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	DR. D. AMABLE CORCUERA TORRES.
Vocal 1º	DR. D. LEONARDO SÁNCHEZ FERRER.
Vocal 2º	DR. D. FÉLIX VALBUENA GONZÁLEZ (EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. DÑA. MARÍA FERNÁNDEZ HAWRILAK POR APLICACIÓN DE LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA).
Vocal 3º	DRA. DÑA. MARÍA ESTHER GÓMEZ CAMPELO.
Secretaria	DRA. DÑA. PATRICIA OTERO FELIPE.

Se procede a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria y atendiendo a los baremos publicados en el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, aprobado por Resolución de 27 de junio de 2011, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 130, de 6 de julio de 2011.

De cara a la valoración de los méritos, que figuran en los baremos, se aprueban los siguientes criterios:

- 1.- En caso de no indicarse si una revista está indexada se considerará no indexada.
- 2.- En caso de no indicar el tercio al que pertenece, se considerará del tercio inferior.
- 3.- En el caso de coautorías se considerará:
 - En la rama de ciencias jurídicas, la puntuación por unidad a la que se refiere el baremo se otorgará a los trabajos de dos autores como máximo, prorrateándose a partir de ese número.
 - En la rama de ciencias sociales, la puntuación por unidad a la que se refiere el baremo se otorgará a los trabajos de cuatro autores como máximo, prorrateándose a partir de ese número.

4.- En el apartado “Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones” se valorará cada aportación de la siguiente manera:

- Becas competitivas (FPU, FPI y similares): 15 puntos.
- Becas no competitivas: 5 puntos.
- Proyectos de investigación: 2 puntos.
- Premios: 1 punto.
- Conferencias: 1 punto.
- Comunicaciones en Congresos: 1 punto.
- Otras aportaciones: 1 punto.

5.- El apartado “Estancia en el extranjero” se valorará de la siguiente manera:

- Estancias entre 2 y 6 meses: 3 puntos.
- Estancias entre 6 y 9 meses: 6 puntos.
- Estancias de más de 9 meses: 9 puntos.

6.- La participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva se valorará con 9 puntos.

7.- En la rama de Ciencias Jurídicas cada artículo de revista se valorará de la siguiente forma:

- Hasta 10 páginas, 6 puntos.
- Entre 10 y 20 páginas, 12 puntos.
- De más de 20 páginas, 25 puntos.

Tras la valoración de los méritos presentados por los/las candidatos/as, y de conformidad con las tablas de valoración que se adjuntan como anexo a la presente acta, el citado Tribunal propone –por unanimidad– otorgar el Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Burgos a los siguientes doctores y doctoras:

- CIENCIAS SOCIALES:

ARMAS JUNCO, LAURA

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, PAULA

- CIENCIAS JURÍDICAS:

DOMÍNGUEZ-MACAYA LAURNAGA, JAIME

MESA PÉREZ, ENRIQUE

Siendo las 11:00 horas, no habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

AMABLE CORCUERA TORRES

PATRICIA OTERO FELIPE

ANEXO: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

I. CIENCIAS SOCIALES:

1.- ÁLVAREZ MORALES, ELSA LEUVANY.

Concepto	Puntuación por unidad	Puntuación
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12	
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9	
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5	5
Libros**	15	
Capítulos de libro**	7	
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	1
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20	13,6
	PUNTUACIÓN TOTAL	19,6

*JCR: Journal Citation Reports. OTRAS: Scimago Journal Rank, CARHUS, RIH, INRECS, INREJS, Econlit, catálogo de Latindex o DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

2.- ARMAS JUNCO, LAURA.

Concepto	Puntuación por unidad	Puntuación
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12	
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9	18
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5	
Libros**	15	
Capítulos de libro**	7	7
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	30
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20	19,4
	PUNTUACIÓN TOTAL	74,4

*JCR: Journal Citation Reports. OTRAS: Scimago Journal Rank, CARHUS, RIH, INRECS, INREJS, Econlit, catálogo de Latindex o DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

3.- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, PAULA

Concepto	Puntuación por unidad	Puntuación
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		70
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12	
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9	
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5	
Libros**	15	
Capítulos de libro**	7	
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20	19,2
	PUNTUACIÓN TOTAL	89,2

*JCR: Journal Citation Reports. OTRAS: Scimago Journal Rank, CARHUS, RIH, INRECS, INREJS, Econlit, catálogo de Latindex o DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

4.- SEVILLA MIGUEL, JESÚS

Concepto	Puntuación por unidad	Puntuación
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12	
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9	
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5	
Libros**	15	
Capítulos de libro**	7	
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20	19,6
	PUNTUACIÓN TOTAL	19,6

*JCR: Journal Citation Reports. OTRAS: Scimago Journal Rank, CARHUS, RIH, INRECS, INREJS, Econlit, catálogo de Latindex o DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

5.- VERDES- MONTENEGRO ATALAYA, JUAN CARLOS

Concepto	Puntuación por unidad	Puntuación
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12	26,58
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9	
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5	
Libros**	15	
Capítulos de libro**	7	
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	4
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20	18,8
	PUNTUACIÓN TOTAL	49,38

*JCR: Journal Citation Reports. OTRAS: Scimago Journal Rank, CARHUS, RIH, INRECS, INREJS, Econlit, catálogo de Latindex o DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses

II. CIENCIAS JURÍDICAS:

1.- DOMÍNGUEZ - MACAYA LAURNAGA, JAIME.

Concepto	Puntuación por unidad	Puntuación
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		70
Artículos en revistas*	Hasta 25	
Libros**	25	
Capítulos de libro**	12	
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 35)	Hasta 35	34,65
	PUNTUACIÓN TOTAL	104,65

* Publicaciones que atiendan a los siguientes factores: que desarrollen nuevas perspectivas del ordenamiento jurídico; que supongan investigaciones originales sobre la evolución histórica, social o cultural de las normas; que introduzcan propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas en relación con el sistema constitucional español y europeo; que aporten conocimientos e instrumentos conceptuales y analíticos para mejorar la eficacia de las normas jurídicas y el cumplimiento de los objetivos que se persiguen con ellas; que ofrezcan soluciones a problemas de interpretación, lagunas y contradicciones del ordenamiento jurídico español, europeo e internacional; que sean obras de carácter general que se reconozcan como referencia dentro de una disciplina o supongan un progreso en la organización de un campo temático poco estructurado, siempre que se trate de su primera edición o de una edición que suponga cambios relevantes respecto a las anteriores. También puede utilizarse como referencia de calidad para las publicaciones españolas la base de datos DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

2.- MESA PÉREZ, ENRIQUE.

Concepto	Puntuación por unidad	Puntuación
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		
Artículos en revistas*	Hasta 25	18
Libros**	25	
Capítulos de libro**	12	21
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	20
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 35)	Hasta 35	35
	PUNTUACIÓN TOTAL	106

* Publicaciones que atiendan a los siguientes factores: que desarrollen nuevas perspectivas del ordenamiento jurídico; que supongan investigaciones originales sobre la evolución histórica, social o cultural de las normas; que introduzcan propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas en relación con el sistema constitucional español y europeo; que aporten conocimientos e instrumentos conceptuales y analíticos para mejorar la eficacia de las normas jurídicas y el cumplimiento de los objetivos que se persiguen con ellas; que ofrezcan soluciones a problemas de interpretación, lagunas y contradicciones del ordenamiento jurídico español, europeo e internacional; que sean obras de carácter general que se reconozcan como referencia dentro de una disciplina o supongan un progreso en la organización de un campo temático poco estructurado, siempre que se trate de su primera edición o de una edición que suponga cambios relevantes respecto a las anteriores. También puede utilizarse como referencia de calidad para las publicaciones españolas la base de datos DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.